

Doctor

LUIS GABRIEL RIAÑO

SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES ECONOMICAS

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE
COLOMBIA

BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF: DERECHO DE PETICION

Peticionaria: DILIA VASQUEZ TORRES, identificada con la cedula de
ciudadanía No. 36.620.942

DILIA VASQUEZ TORRES, mayor de edad, vecina de El Paso(Cesar), actuando
en mi carácter de compañera sobreviviente de RAMON ARRIETA
VALENZUELA(q.e.p.d.), respetuosamente por medio del presente escrito en
ejercicio del DERECHO DE PETICION, le solicito:

.- Se sirva informarme el porqué hasta el momento no se me ha
concedido la SUSTITUCION PENSIONAL en el derecho causado y
disfrutado por mi hoy extinto compañero sentimental permanente en
mención durante cincuenta (50) años.

NOTIFICACIONES

Recibiré respuesta en el correo electrónico:

mirianestherarrietavasquez@gmail.com

Atentamente,

Dilia Vasquez Torres
DILIA VASQUEZ TORRES

C.C. 36.620.942

Buenas Tardes,

El área encargada validará su petición y remitirá una respuesta en el menor tiempo posible con el siguiente número de radicado.

202102200580282

Así mismo informamos que el fps de ferrocarriles nacionales dispuso de los siguientes canales los cuales le agradecemos tener en cuenta con el fin de brindarle una mejor atención.

Cualquier inquietud o solicitud de información, podrá realizar a través de nuestra página web www.fps.gov.co en la opción "en línea" donde podrá ser atendido por uno de nuestros asesores.

Por otro lado, hemos dispuesto unos correos electrónicos para temas específicos

Radicación de facturación electrónica: facturacion.
electronica@fps.gov.co

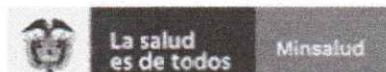
· **Correspondencia al**
FPSFNC: correspondencia@fps.gov.co

· **Desprendibles de pago:** Desde el link <https://fps.gov.co/servicios/tramites-y-servicios/54>

· **PQRSDF:** Desde el link <https://fps.gov.co/atencion-al-usuario/peticiones/6>

· Los documentos que no pudieron ser enviados por el correo mencionado, se recibirán físicos los días martes de 9:00 am a 1:00 pm en nuestro punto de atención calle 19 # 14 - 21 edificio Cudecom en Bogotá (**recepción documental física solo para personas jurídicas y/o empresas de mensajería**)

Cordialmente



CORRESPONDENCIA

Antes

tramitesprestacioneseconomicas

correspondencia@fps.gov.co